



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Firma]
LIC. MIRIAM SALAS DAVILA
ESCRIBANA
Inscripción en el Registro de Escrituras

Resolución Ministerial

No. 273-2007-MIMDES

Lima, 28 MAYO 2007

Vista, la solicitud remitida por el Presidente de la Asociación Iglesia Evangélica Jesús Te Llama - IJETELLA, recibida el 02 de abril de 2007, a través de la cual solicita aprobación de donación;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Carta de Donación de fecha 10 de enero de 2007, la entidad donante Tabernáculo Cristiano Misionero Mundial, INC., con sede en la ciudad de New York, Estados Unidos de América, ha efectuado una donación consistente en ciento cuarenta y seis (146) bultos con ropa usada, trece (13) bultos con zapatos usados, siete (7) bultos con juguetes usados y dos (2) bultos con utensilios de cocina, con un peso aproximado de 5,692.000 kilogramos y un valor FOB aproximado de US\$ 2,500.00 (DOS MIL QUINIENTOS Y 00/100 DÓLARES AMERICANOS), a favor de la Asociación Iglesia Evangélica Jesús Te Llama - IJETELLA; amparada, entre otros documentos, en el Conocimiento de Embarque No. NYCCLL7301660C, Factura Comercial No. 7 de fecha 20 de enero de 2007, Certificado de Fumigación de fecha 10 de febrero de 2007 y el Certificado de Conformidad de Ingreso al País de Donaciones de Ropa y Calzados Usados No. 0084-2007;

Que, la entidad solicitante se encuentra registrada como una institución privada sin fines de lucro, receptora de donaciones de carácter asistencial o educacional provenientes del exterior, según Registro de Inscripción No. 0301-94/PRES-SECTI; asimismo, se encuentra inscrita en el Registro de Entidades Exoneradas del Impuesto a la Renta, según Resolución de Intendencia No. 023-5-045065 de fecha 18 de mayo de 2000;

Que, el Presidente de la Asociación Iglesia Evangélica Jesús Te Llama - IJETELLA señala en su solicitud que la donación tiene como finalidad beneficiar a personas de escasos recursos económicos residentes en el Callao, San Juan de Lurigancho, Villa María del Triunfo, Pucusana, Puente Piedra, entre otras localidades;

Que, a través del Memorándum No. 115-2007-MIMDES-OGPP la Oficina General de Planificación y Presupuesto remite el Informe Técnico No. 061-2007-MIMDES/OGPP-OP, por el cual la Oficina de Planificación emite opinión técnica favorable y adjunta el proyecto de Resolución Ministerial de aprobación de donación;



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
[Firma]
SECRETARÍA GENERAL
MINISTERIO DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL

De conformidad con lo dispuesto por la Ley No. 27793, Decreto Ley No. 21942, Decreto Supremo No. 29-94-EF, Decreto Supremo No. 055-99-EF, Decreto Supremo No. 112-2002-EF, Decreto Supremo No. 011-2004-MIMDES, Decreto Supremo No. 129-2004-EF, Decreto Supremo No. 011-2005-EF y la Directiva General No. 025-2006-MIMDES, aprobada por Resolución Ministerial No. 495-2006-MIMDES;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la donación efectuada por la entidad donante Tabernáculo Cristiano Misionero Mundial, INC., con sede en la ciudad de New York, Estados Unidos de América, consistente en ciento cuarenta y seis (146) bultos con ropa usada, trece (13) bultos con zapatos usados, siete (7) bultos con juguetes usados y dos (2) bultos con utensilios de cocina, con un peso aproximado de 5,892.000 kilogramos y un valor FOB aproximado de US\$ 2,500.00 (DOS MIL QUINIENTOS Y 00/100 DÓLARES AMERICANOS), a favor de la Asociación Iglesia Evangélica Jesús Te Llama - IJETELLA.

Artículo 2.- La Asociación Iglesia Evangélica Jesús Te Llama - IJETELLA deberá remitir a la Oficina General de Planificación y Presupuesto del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social, copia del Acta de Entrega - Recepción y de las planillas de distribución de los bienes donados a los beneficiarios finales, así como la información que posibilite el seguimiento y evaluación del uso y destino de la donación aprobada por la presente Resolución.

Artículo 3.- Remitir copia de la presente Resolución a la Superintendencia Nacional Adjunta de Aduanas, a la Contraloría General de la República, a la Agencia Peruana de Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores y a la entidad solicitante, para los fines pertinentes.

Regístrese y comuníquese

[Firma]

VIRGINIA BORRATOLED
Ministra de la Mujer
y Desarrollo Social

